



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

270718

Córdoba,

Expte. Ref.: 0031728/2018

**VISTO:**

Que el Director de la Maestría en Partidos Políticos solicita la apertura del Curso Estructurado de posgrado "*Sindicatos y entidades empresariales en la política argentina*" a cargo del Dr. Hernán RAMIREZ (Unisino-Brasil) los días 27 al 29 de junio y de la Dra. Mónica GORDILLO (UNC-CONICET) los días 2 al 4 de julio de 2018 con una carga horaria total de 40 horas y cuyo costo para alumnos externos será de pesos un mil setecientos (\$1.700) sin evaluación y de pesos un mil ochocientos con cincuenta (\$1.850) con evaluación, el cupo de alumnos externos será de 8.

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado a fs. 1 se encuentra enmarcado en el el Art. 5 punto 5.4 de la Ordenanza 07/2013 del Honorable Consejo Superior y Res. D.N. nro. 219/2017, y

Que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el art. 5 punto 5.4 de la Ordenanza 07/2013 del Honorable Consejo Superior y punto V de la Res. D.N. nro. 219/2017.

Que que han intervenido las Secretarías de posgrado cuyas recomendaciones deberán tenerse en cuenta y de la Secretaria de Administración de la Facultad.

Que el Curso será dictado en el marco de la Currícula de la Maestría en Partidos Políticos que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución HCS N° 445/2018.

**Por ello;**

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictado del Curso Estructurado de Posgrado "*Sindicatos y entidades empresariales en la política argentina*", para alumnos externos con el cupo previsto de ocho (8), en el marco de la Maestría en Partidos Políticos que se dicta en la Facultad, a cargo del Dr. Hernán RAMIREZ (Unisino-Brasil) los días 27 al 29 de junio de 2018 y de la Dra. Mónica GORDILLO (UNC-CONICET) los días 2 al 4 de julio de 2018 con una carga horaria total de 40 horas y cuyo costo para alumnos externos será de pesos un mil setecientos (\$1.700) sin evaluación y de pesos un mil ochocientos con cincuenta (\$1.850) con evaluación, y en su consecuencia, **convalidar** todo lo actuado a partir del día en que se dio comienzo con las inscripciones.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar y **convalidar** lo actuado por el Departamento Contable del CEA a recibir el pago de los aranceles previstos en el artículo 1° en concepto de inscripción al Curso estructurado de posgrado aprobado.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

**536**  
RESOLUCIÓN N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ELVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA